ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE TRABAJO DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE LA RED INSTITUCIONAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, LA ARTICULACIÓN Y OPERACIÓN DE REDES INTERNAS, Y AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO Y VISIBILIDAD DIGITAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 Y DEL PLAN DE ACCIÓN 2026 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES

I. INTRODUCCION

El **Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Barranquilla a otro nivel"**, adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 006 de 2024, reconoce la comunicación pública como un eje estratégico para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. En este marco, la administración distrital concibe la comunicación institucional como un proceso integral que va más allá de la simple difusión de información, orientado a fortalecer la confianza de la ciudadanía y a consolidar una relación permanente entre el gobierno local y sus grupos de interés, en concordancia con los principios de publicidad y participación que rigen la función administrativa.

Dentro de este Plan de Desarrollo, el artículo 23.1.3. establece el proyecto "Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones Institucionales", cuyo propósito es definir una hoja de ruta clara para la planeación, ejecución y seguimiento de las estrategias comunicacionales durante el cuatrienio. Este proyecto permite articular los objetivos misionales de la Administración Distrital con acciones concretas de divulgación, posicionamiento y visibilidad institucional, garantizando la coherencia entre los mensajes emitidos y las metas de gobierno, así como el cumplimiento de los indicadores de producto relacionados con la formulación e implementación del plan y de los planes anuales de comunicaciones.

La Secretaría Distrital de Comunicaciones, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, lidera la ejecución de este proyecto mediante la gestión integral de los contenidos informativos, la coordinación con las dependencias distritales, la producción de contenidos digitales y el posicionamiento de la marca ciudad. La implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones 2024-2027 se consolida así como una herramienta fundamental para fortalecer la visibilidad de la gestión distrital, promover el acceso oportuno a la información pública y consolidar la presencia institucional en medios masivos, plataformas digitales y redes sociales.

En el contexto actual, caracterizado por la expansión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la creciente participación ciudadana en entornos digitales, la coordinación de la red institucional de medios alternativos adquiere una relevancia estratégica. La gestión adecuada de estos canales permite garantizar coherencia en los mensajes, fortalecer la imagen institucional, responder de manera oportuna en situaciones de contingencia y facilitar el monitoreo de indicadores de desempeño comunicacional, alineados con las estrategias definidas en el Plan de Acción 2026 de la Secretaría Distrital de Comunicaciones.

Teniendo en cuenta que la planta de personal del Distrito no cuenta con el recurso humano suficiente para desarrollar de manera integral las actividades asociadas a la coordinación, articulación y operación de la red de medios alternativos, se justifica la contratación de servicios de apoyo a la gestión. Dicha contratación resulta necesaria para asegurar la ejecución efectiva de las líneas de trabajo relacionadas con el fortalecimiento de redes internas, la producción de contenidos, el acompañamiento creativo, la asistencia técnica y el posicionamiento digital de la gestión pública distrital, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo 2024-2027.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	82101800	Servicios de agencia de publicidad
2	80111600	Servicios de personal temporal

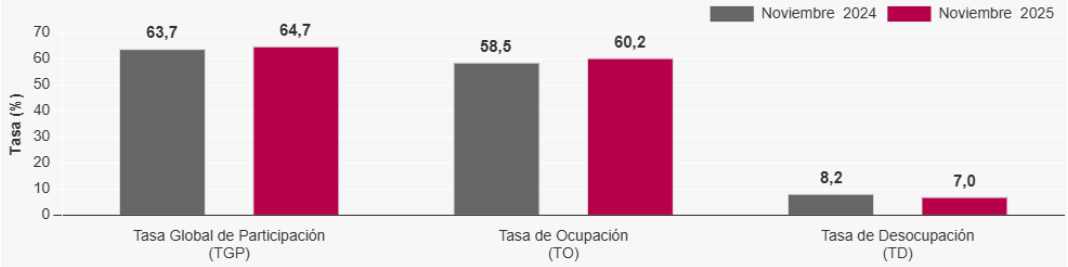
II. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información noviembre 2025**[1]

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - noviembre de 2025

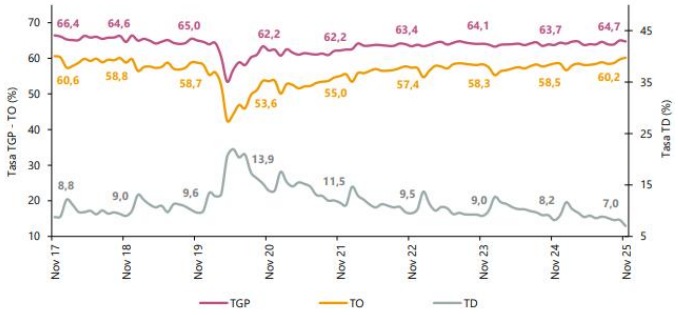
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).[2]

[1] Dane/estadísticas/mercado-laboral/empleo-y-desempleo (30 de diciembre de 2025)
[2] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

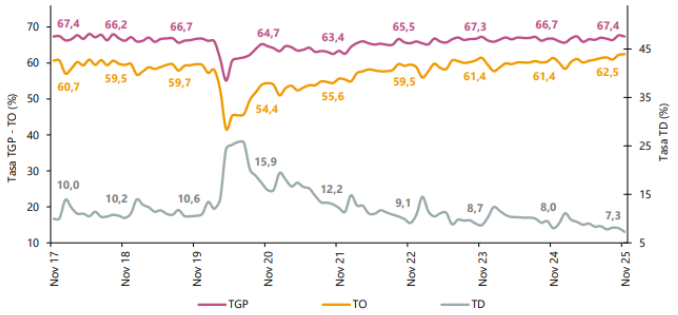


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente. [3]

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



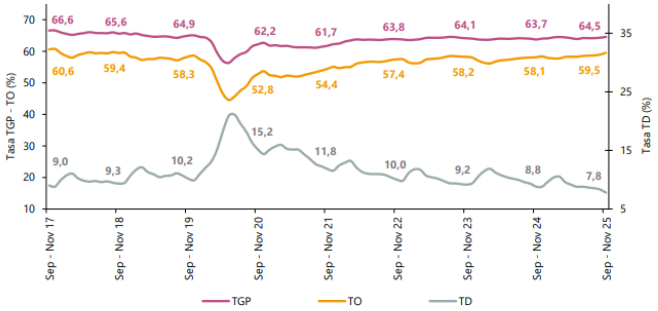
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%). [4]

[3] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)
[4] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)

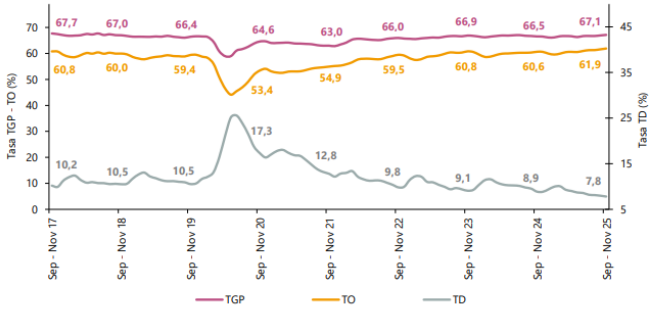


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).[5]

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales). [6]

[5] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)
[6] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una. [7]

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

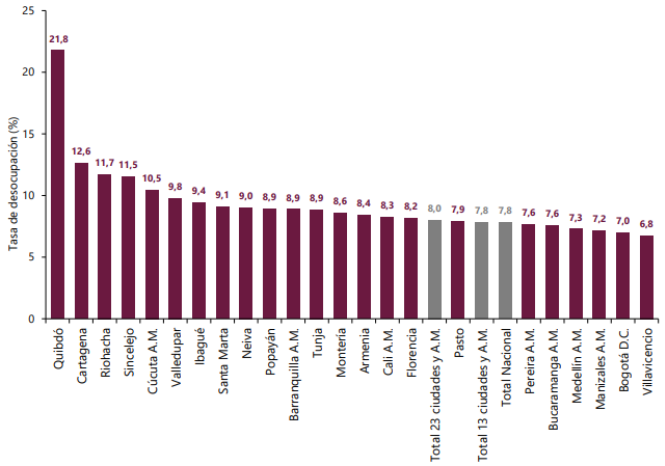
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials (páginas 88 a 92).

[7] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%). [8]

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - Octubre de 2025[9]**

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025[P] / septiembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

[8] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)
[9] Dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS (15 de diciembre de 2025)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.[10]

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[10] Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf (15 de diciembre de 2025)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.[11]

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[P] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[11] Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf (15 de diciembre de 2025)

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.[12]

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[P] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[12] Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf (15 de diciembre de 2025)

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.[13]

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - octubre 2025ᵖ / enero - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[13] Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf (15 de diciembre de 2025)

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 – octubre 2025 / noviembre 2023 - octubre 2024)

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.[14]

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024 - octubre 2025[P] / noviembre 2023 - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[14] Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf (15 de diciembre de 2025)

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE TRABAJO DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE LA RED INSTITUCIONAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, LA ARTICULACIÓN Y OPERACIÓN DE REDES INTERNAS, Y AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO Y VISIBILIDAD DIGITAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 Y DEL PLAN DE ACCIÓN 2026 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES**, se requiere una persona jurídica, la cual debe acreditar que ha celebrado tres (3) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, cuantía, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente contratación o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista deberá acompañar y apoyar a la Secretaría Distrital de Comunicaciones en la coordinación de la red de medios alternativos de comunicación del Distrito de Barranquilla, para fortalecer y articular su funcionamiento, monitorear su operación y brindar acompañamiento creativo, asistencia técnica, producción de contenidos y estrategias de posicionamiento orientadas a la difusión y promoción de los programas y proyectos distritales, a través del desarrollo de las siguientes acciones:

- Apoyar a la Secretaría Distrital de Comunicaciones en el desarrollo de la estrategia digital distrital orientada a la difusión de los avances y logros de la gestión y proyectos de la Alcaldía de Barranquilla. Esto incluye:

 Acompañar la coordinación general permanente de la estrategia digital.

 Participar en las reuniones de planeación y mesas de trabajo con la Secretaría de Comunicaciones y/o con los community managers o enlaces de comunicación de las diferentes dependencias distritales relacionadas con las campañas o estrategias digitales. Se realizarán reuniones mensuales de manera presencial o virtual.

 Apoyar la gestión de diseño y ejecución de campañas digitales alineadas con la agenda institucional, coyuntura mediática y eventos de ciudad, priorizando temáticas transversales y estratégicas.

 Acompañar la ejecución de estrategias orientadas al fortalecimiento de la red de medios digitales internos de la administración distrital.

 Asistir la elaboración de parrillas de contenidos tanto en redes sociales como en la sede electrónica de la Alcaldía de Barranquilla, de acuerdo con el protocolo establecido para las estrategias de comunicación previamente definidas.

 Participar en la gestión de seguimiento periódico a las actividades digitales de cada secretaría y dependencia para organizar eficientemente las tareas diarias, identificar los aspectos a mejorar, definir estrategias y contenidos, y fortalecer la gestión de redes sociales institucionales.

Acompañar la realización periódica de actividades de capacitación dirigidas a todos los actores involucrados en el entorno de redes institucionales, priorizando temas relacionados con la gestión de cuentas institucionales, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones.

Apoyar la elaboración y entrega periódica de Informes de Control y seguimiento utilizando una plantilla de indicadores o KPI's (Indicadores Clave de Desempeño).

Gestión de crisis y comentarios negativos, a partir de protocolos para manejar críticas virales o desinformación.

Acompañar la gestión estratégica de los community managers de la Alcaldía Distrital en aspectos relativos a la dinámica de publicaciones en redes institucionales, y en la planificación de contenidos estratégicos**.**

- Prestar la asistencia requerida para la planificación, conceptualización, producción y edición de contenidos y piezas multiformato requeridas para brindar soporte a la ejecución de la estrategia de comunicación digital contemplada en el Plan de Acción 2026.

 Las mencionadas piezas multiformato, tales como animaciones, spots y videos adaptados especialmente a las nuevas características y narrativas de este tipo de formatos, se desarrollarán para su difusión a través de plataformas digitales, redes sociales y acciones de comunicación directa, de conformidad con los requerimientos definidos por la Secretaría Distrital de Comunicaciones.

 Se enfatizará en la utilización de:

 Contenido Explainer: Videos cortos, infografías y guías paso a paso sobre trámites o mensajes específicos.

 Campañas de "Alfabetización Digital" del Servicio: Enseñar a la ciudadanía a usar los portales y servicios en línea.

 Storytelling Institucional: Historias de impacto de los programas públicos, con protagonistas reales (ciudadanos beneficiados, funcionarios destacados).

 Para la prestación de estos servicios se tendrán en cuenta los costos generados en la producción de las piezas, por lo que los recursos asignados se ejecutarán a monto agotable.

 Estos costos dependen principalmente del tipo, duración, plazo de entrega y calidad profesional de la pieza, y pueden incluir, según el caso:

 Preproducción: Guion/storytelling; planificación logística (scouting de locaciones, permisos); Storyboard.

 Producción: Equipo técnico (cámara, sonido, iluminación, director); equipo de talento (actores, presentadores, voz en off); equipos (cámaras, drones, estabilizadores, etc); locaciones y permisos de filmación si son requeridos; vestuario, maquillaje, catering.

Postproducción: Edición y montaje; corrección de color y audio; efectos visuales; gráficos animados básicos (lower thirds, transiciones, riggings, key frames, renderizados); música y efectos de sonido (licencias, inclusive, si así se requiere); revisiones y cambios.

- Prestar apoyo con el diseño, implementación y control de una estrategia de Community Management proactivo y servicial con base en protocolos de Atención al Ciudadano 24/7, que incluyen respuesta rápida a consultas, quejas y reportes en redes sociales. Esta estrategia de optimización técnica y analítica se dará con base en la automatización de flujos de comunicación a través de chatbots simples para preguntas frecuentes (FAQs) que deriven a la atención humana cuando sea necesario.

 Esta estrategia contempla:

 Diagnóstico y Auditoría Inicial: análisis de situación actual de atención de FAQs en redes sociales, mapeo de stakeholders y grupos de interés ciudadano, identificación de canales prioritarios y horarios de mayor interacción.

 Diseño de Protocolos de Atención 24/7: revisión de manuales y/o directrices de tono, voz y estilo institucional, creación de tipificación de consultas, quejas y reportes y definición de flujos de escalamiento y derivación interna.

 Arquitectura de Automatización: árbol de decisiones para chatbot de FAQs, identificación de preguntas frecuentes por categoría (trámites, servicios, emergencias, etc.), puntos de derivación a atención humana.

 Configuración e implementación de chatbot para redes sociales y web, integración con sistemas internos de la alcaldía si así se requiere, pruebas de funcionamiento.

 Funcionamiento de la estrategia y supervisión continua de la misma.

- Apoyar la ejecución de acciones de comunicación directa a través de canales telefónicos y mensajería instantánea masiva, para difundir ampliamente la oferta distrital de servicios y trámites.

 Estas acciones incluyen: Apoyo en la gestión de la estrategia de segmentación y base de datos, elaboración de guiones y contenidos, definición de horarios y frecuencias de contacto (evitando saturación) y actividades operativas (ejecución del envío). Para la operación se deberá utilizar una plataforma de envío masivo con capacidad de escalabilidad, integración con sistemas de la entidad (CRM, base de datos de servicios) y certificaciones de seguridad para manejo de datos personales.

 Estas acciones deberán estar alineadas con la Ley de Protección de Datos (Ley 1581 de 2012 en Colombia) y regulaciones de comunicaciones (CRTC, GDPR según jurisdicción).

- Apoyar el monitoreo permanente de las estrategias y la conversación pública digital (social listening): analítica web, análisis de métricas y benchmark, identificación de tendencias, análisis de audiencias, coordenadas de humor social, análisis de búsquedas, comparativos de popularidad, seguimiento digital y evaluación de impacto digital.

Para la configuración y diseño del social listening se realizarán actividades tales como: definición de objetivos y KPIs estratégicos; identificación de temas críticos; selección de fuentes: redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, TikTok, YouTube, foros, blogs, portales de noticias, comentarios en medios digitales); creación de querys y palabras clave en tiempo real y alineación de geolocalización. Se realizará, además, revisión mensual de palabras clave y fuentes, implementación de herramientas de análisis de imagen/video (si aplica) y entrenamiento a funcionarios en interpretación básica de dashboards.

La prestación de los citados servicios de apoyo a la gestión se realizará conforme a las necesidades establecidas y los requerimientos realizados por la Secretaría Distrital de Comunicaciones a través del Área de Comunicación Digital. Para tal efecto, el contratista dispondrá de un equipo de trabajo experto que se encargará de brindar apoyo en las asesorías y acompañamientos requerido para el cabal cumplimiento del objeto contractual, conforme al siguiente detalle:

- Un (1) digital manager

 Rol en el proyecto: Encargado de apoyar la gestión estratégica de la comunicación digital. Apoyar la planeación, coordinación, ejecución y optimización de las acciones en entornos digitales, incluyendo la visibilidad de la gestión pública distrital. Supervisar el desempeño de los canales digitales, asegurando el cumplimiento de los objetivos de posicionamiento, alcance e interacción, en coherencia con el Plan de Desarrollo vigente. Experiencia: Profesional en comunicación digital, con experiencia en gestión de estrategias digitales, manejo de redes sociales institucionales y análisis de métricas.

- Tres (3) filmmakers

 Rol en el proyecto: Apoyar la producción de piezas audiovisuales para medios y plataformas digitales. Responsables de la grabación, edición y postproducción de videos que documenten y promuevan programas, proyectos y actividades de la gestión pública distrital, atendiendo lineamientos creativos y técnicos definidos por la Secretaría de Comunicaciones. Experiencia: Técnicos profesionales en producción audiovisual, con experiencia en grabación y edición de contenidos audiovisuales, en proyectos institucionales y comunicación pública.

- Dos (2) fotógrafos

 Rol en el proyecto: Responsables del registro fotográfico de las actividades, eventos y acciones institucionales que vayan a ser difundidas a través de las redes sociales corporativas. Garantizar la calidad técnica y narrativa del material fotográfico, asegurando su adecuada entrega y archivo para uso institucional y digital. Experiencia: Profesionales en fotografía, con experiencia en fotografía institucional, documental y de eventos.

- Dos (2) copywriters

 Rol en el proyecto: Responsables de la redacción de contenidos discursivos para plataformas digitales. Elaborar textos institucionales, copys para redes sociales y mensajes estratégicos, garantizando claridad, coherencia, pertinencia institucional y alineación con el discurso de la

gestión pública distrital. Experiencia: Profesionales en comunicación social y periodismo, con experiencia en redacción creativa e institucional para entidades públicas.

- Un (1) coordinador de social listening

 Rol en el proyecto: Coordinar el monitoreo permanente de la conversación digital relacionada con la gestión pública distrital, programas, proyectos y temas de interés del Distrito de Barranquilla. Apoyar con el análisis de tendencias, percepciones y posibles riesgos reputacionales. Coordinar la operación del sistema de social listening, así como la generación de informes que apoyen la toma de decisiones estratégicas. Experiencia: Profesional en comunicación social, con experiencia en monitoreo de redes sociales, análisis de métricas y reputación digital.

- Dos (2) community managers

 Rol en el proyecto: Colaborar con la gestión operativa de las redes sociales institucionales asignadas, apoyando la publicación de contenidos, interacción con la ciudadanía y apoyo en la ejecución de campañas digitales. Garantizar una comunicación oportuna, respetuosa y alineada con los lineamientos institucionales. Experiencia: Profesionales en comunicación social, con experiencia en administración de redes sociales institucionales y de marca.

- Un (1) director general

 Rol en el proyecto: Responsable de la dirección estratégica y coordinación integral del contrato. Liderar la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones comunicativas, garantizando la articulación del equipo de trabajo con los lineamientos institucionales de la Secretaría Distrital de Comunicaciones. Actuar como enlace principal con el supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento del Plan de Acción 2026, la coherencia del mensaje institucional y la correcta ejecución técnica, creativa y administrativa del servicio. Experiencia: Profesional en administración de empresas, con experiencia en dirección de proyectos de comunicación institucional en entidades públicas y privadas.

- Un (1) diseñador gráfico junior

 Rol en el proyecto: Apoyar el desarrollo de piezas gráficas digitales requeridas para las estrategias de comunicación y posicionamiento institucional. Adaptar contenidos visuales a los diferentes formatos y plataformas, siguiendo los lineamientos de identidad gráfica del Distrito de Barranquilla. Experiencia: Profesional en diseño gráfico, con experiencia en el diseño de piezas digitales y manejo de herramientas gráficas.

- Un (1) Animador Digital

 Rol en el proyecto: Diseñar y producir animaciones digitales y piezas gráficas animadas que fortalezcan la comunicación institucional y la difusión de contenidos en medios digitales y alternativos. Apoyar la explicación visual de mensajes clave de la gestión pública distrital. Experiencia: Profesional en animación digital, con experiencia en animación para redes sociales y contenidos institucionales.

- Un (1) Líder de audiovisuales

 Rol en el proyecto: Coordinar la producción audiovisual, definiendo lineamientos técnicos y narrativos para los contenidos audiovisuales requeridos. Supervisar el trabajo de los filmmakers, fotógrafos y animador digital, garantizando calidad, coherencia estética y alineación con la identidad institucional del Distrito de Barranquilla. Experiencia: Profesional en comunicación audiovisual, con experiencia liderando equipos de producción audiovisual y desarrollo de contenidos institucionales.

- Un (1) Asistente de story boards

 Rol en el proyecto: Brindar apoyo en la conceptualización, planeación y estructuración narrativa de los contenidos audiovisuales requerido. Responsable de elaborar storyboards, guiones gráficos y esquemas visuales que faciliten la producción de piezas audiovisuales para medios distritales y plataformas digitales, asegurando la correcta interpretación de los mensajes institucionales, la coherencia discursiva y la alineación con los objetivos de difusión y posicionamiento de la gestión pública distrital. Apoyar de manera directa al líder de audiovisuales, filmmakers y equipo creativo en la preparación previa a los procesos de grabación y producción. Experiencia: Profesional en comunicación audiovisual, con experiencia en elaboración de storyboards, guiones visuales y apoyo a procesos de producción audiovisual, en proyectos institucionales y de comunicación pública.

- Un (1) Editor de videos

 Rol en el proyecto: Encargado de la edición, montaje y postproducción de los contenidos audiovisuales requeridos. Realizar la selección, organización y tratamiento del material audiovisual, integrando imagen, sonido, gráficas y animaciones, de acuerdo con los lineamientos técnicos, narrativos e institucionales definidos por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. Garantizar la entrega oportuna de piezas audiovisuales optimizadas para redes sociales y plataformas digitales, contribuyendo al posicionamiento y visibilidad de la gestión pública distrital.
 Experiencia: Profesional en comunicación audiovisual, con experiencia en edición y postproducción de contenidos audiovisuales, manejo de software especializado y producción de piezas para entornos digitales e institucionales.

- Un (1) Coordinador de servicios de automatización de flujos de comunicación

 Rol en el proyecto: Coordinar los servicios de comunicación directa, eficiente y masiva, procurando la atención al Ciudadano 24/7: SMS, mailing, contact center, Chatbots, formularios web y redes sociales para trámites, quejas y solicitudes (PQRs), integrando la tecnología, los procesos y el talento humano para ofrecer un servicio ágil, transparente y centrado en el ciudadano. Experiencia: Profesional en sistemas con conocimientos en comunicación y gestión pública, habilidad en canales digitales y experiencia en utilización de herramientas CRM y automatización.

- Un (1) productor sonoro

Rol en el proyecto: Responsable de la planeación, grabación, edición y postproducción del componente sonoro de las piezas comunicativas que así lo requieran. Diseñar y producir audios institucionales, locuciones, musicalización y ambientación sonora para contenidos audiovisuales y piezas digitales, garantizando calidad técnica, claridad del mensaje y coherencia con la identidad comunicacional del Distrito de Barranquilla. Apoyar la producción de contenidos discursivos y narrativos que fortalezcan la difusión de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo vigente. Experiencia: Profesional en ingeniería de sonido, con experiencia en producción sonora, edición de audio y desarrollo de piezas sonoras para proyectos audiovisuales e institucionales.

Con fundamento en lo anterior, se proyecta el cumplimiento de los resultados esperados a partir de los mecanismos de medición e indicadores relacionados a continuación:

RESULTADO ESPERADO	MECANISMOS DE MEDICIÓN	INDICADOR
Implementación efectiva de los flujos de trabajo para el cumplimiento de las actividades orientadas a la ejecución de líneas de trabajo dirigidas a la coordinación de la red institucional de medios alternativos de comunicación, la articulación y operación de redes internas, y al desarrollo de estrategias de posicionamiento y visibilidad digital, en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027 y del Plan de Acción 2026 de la Secretaría Distrital de Comunicaciones.	i) Informes de seguimiento que detallen el grado de avance contra el plan de trabajo acordado; ii) Actas y listas de asistencia de las reuniones de control con el Supervisor del contrato.	- Número de informes mensuales de seguimiento. - Número de Actas y registros de asistencia a reuniones con supervisor.
Ejecución de una estrategia digital distrital efectiva, y orientada a la amplia difusión de los avances, logros de la gestión y proyectos de la Alcaldía de Barranquilla.	i) Informes de publicaciones realizadas con su respectivo registro gráfico; ii) Parrillas de contenido para redes sociales externas; iii) Parrillas de contenido para redes sociales internas; iv) Parrillas de contenido para sede electrónica; v) Informes de Control y seguimiento utilizando plantilla de indicadores o KPI's; vi) Registros fotográficos de reuniones y capacitaciones realizadas.	- Número de informes de publicaciones entregados. - Número de Parrillas de contenido para redes sociales externas entregadas. - Número de Parrillas de contenido para redes sociales internas entregadas. - Número de Parrillas de contenido para sede electrónica entregadas. - Número de informes de control (KPIs) entregados.

		- Número de Reportes con registros fotográficos de reuniones y capacitaciones entregados.
Ejecución de una estrategia integral de Community Management basada en protocolos de Atención al Ciudadano 24/7, con la finalidad de implementar protocolos de respuesta rápida a consultas, quejas y reportes en redes sociales.	i) Informes mensuales de operación e incidencias críticas; ii) Auditoría mensual de calidad de interacciones (muestra aleatoria)	- Número de reportes mensuales de calidad de interacciones entregados. - Número de reportes mensuales de calidad de interacciones entregados.
Ampliar el alcance e impacto de los mensajes institucionales priorizados, a través de acciones de comunicación directa mediante canales telefónicos y mensajería instantánea masiva.	i) Informes de cumplimiento de la emisión de mensajes en los canales direccionados, incluyendo incidencias detectadas (error de repetición, error en	- Número de informes mensuales de cumplimiento de emisión e incidencias entregados. - Número de reportes mensuales de resultados de envío, incluyendo número de dispositivos, número de incidencias (envíos fallidos) y total de entregas efectivas.
Obtener insights accionables en tiempo real sobre lo que se dice en línea respecto a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con la finalidad de tomar decisiones informadas y estratégicas que mejoren la reputación, la relación con el público, la efectividad de las estrategias y la anticipación a oportunidades o riesgos.	i) Informes mensuales de social listening; ii) Fichas mensuales de recibo a conformidad de reportes de alertas vía WhatsApp y funcionamiento del sistema de monitoreo.	- Número de informes mensuales de social listening entregados. - Número de fichas mensuales de recibo a conformidad de reportes de alertas y funcionamiento del sistema.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.
4. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
5. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.
6. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
7. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.

8. Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
9. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
10. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.
11. Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
13. Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
14. Constituir las pólizas pactadas en el contrato en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o clausula penal conforme a lo establecido en el Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014. En caso de cualquier modificación y/o actualización el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor el cargue de las mismas en la plataforma Secop II.
15. Poner a disposición del Distrito de Barranquilla el equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del contrato.
16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
17. Los informes de gestión contractual deberán ser presentados al supervisor aun cuando el contratista decida no realizar el cobro respectivo. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos informes reflejan el avance en la ejecución contractual, por lo tanto, deberán ser considerados independientes al cobro. En dichos informes se deberá presentar el estado de ejecución, avance y terminación del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la Secretaría Distrital de Comunicaciones en el desarrollo de la estrategia digital distrital orientada a la difusión de los avances y logros de la gestión y proyectos de la Alcaldía de Barranquilla.
2. Prestar la asistencia requerida para la planificación, conceptualización, producción y edición de contenidos y piezas multiformato requeridas para brindar soporte a la ejecución de la estrategia de comunicación digital contemplada en el Plan de Acción 2026.
3. Prestar apoyo con el diseño, implementación y control de una estrategia de Community Management proactivo y servicial con base en protocolos de Atención al Ciudadano 24/7, que incluyen respuesta rápida a consultas, quejas y reportes en redes sociales. Esta estrategia de optimización técnica y analítica se dará con base en la automatización de flujos de comunicación a través de chatbots simples para preguntas frecuentes (FAQs) que deriven a un humano cuando sea necesario.

4. Apoyar la ejecución de acciones de comunicación directa a través de canales telefónicos y mensajería instantánea masiva, para difundir ampliamente la oferta distrital de servicios y trámites.
5. Apoyar el monitoreo permanente de las estrategias y la conversación pública digital (social listening): analítica web, análisis de métricas y benchmark, identificación de tendencias, análisis de audiencias, coordenadas de humor social, análisis de búsquedas, comparativos de popularidad, seguimiento digital y evaluación de impacto digital.
6. Cumplir con todas las actividades y gestiones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, garantizando que la coordinación de la red de medios alternativos de comunicación del Distrito de Barranquilla esté alineada con los objetivos de comunicación direccionados por el Distrito de Barranquilla a través de la Secretaría de Comunicaciones.

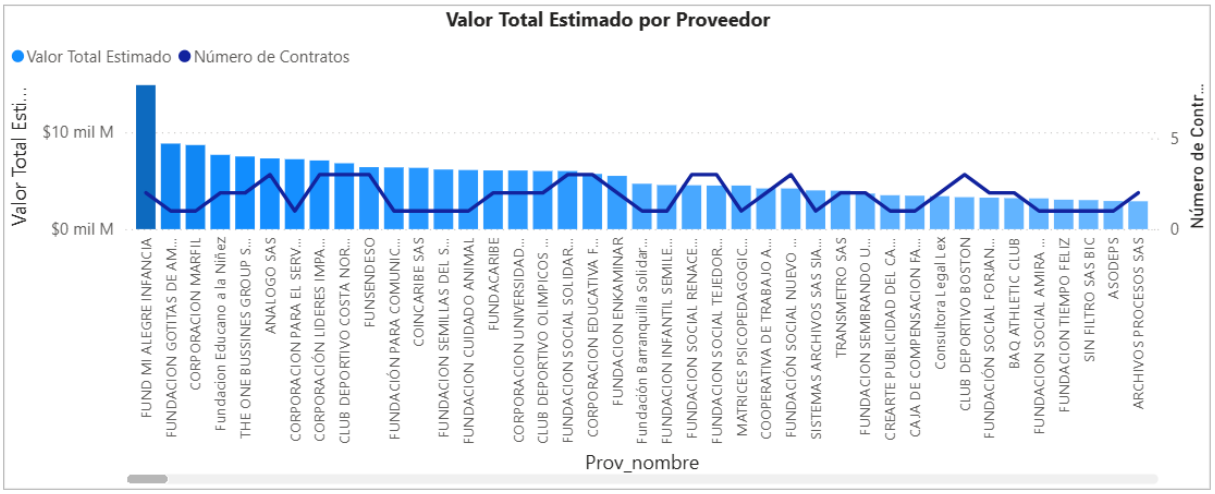
IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[15]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

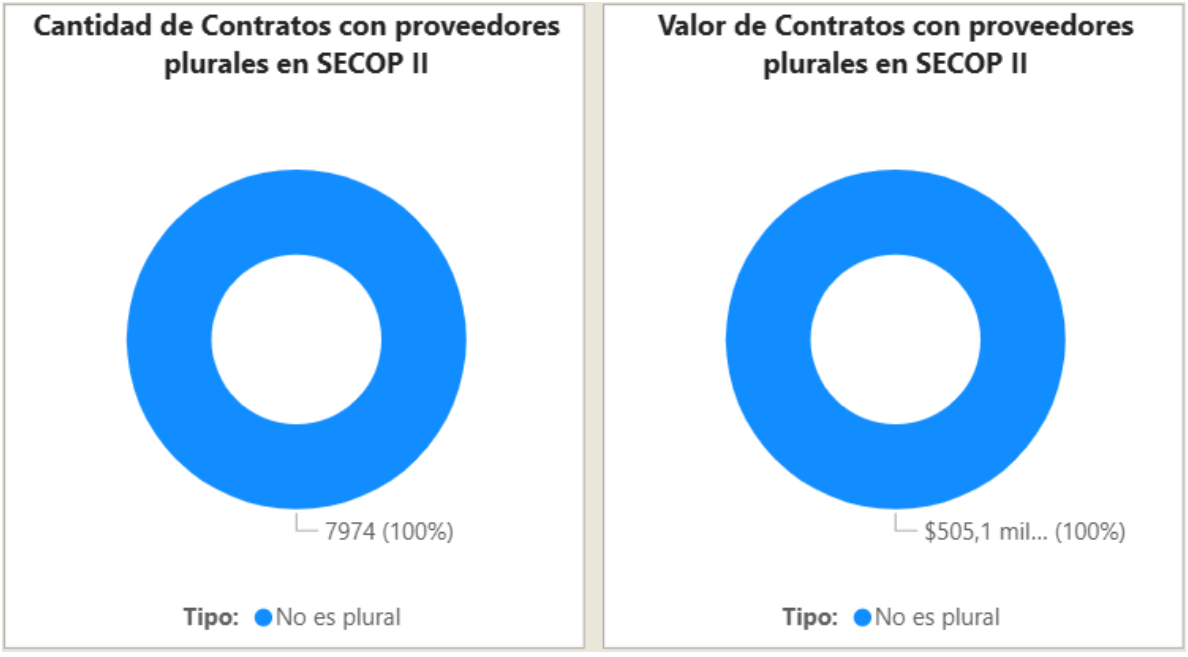
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula a los códigos **80111600** y **82101800** se puede evidenciar que entre el periodo enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 8579 contratos por valor de $524,92 mil M donde participaron 6304 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$524,92 mil M	6304	8579

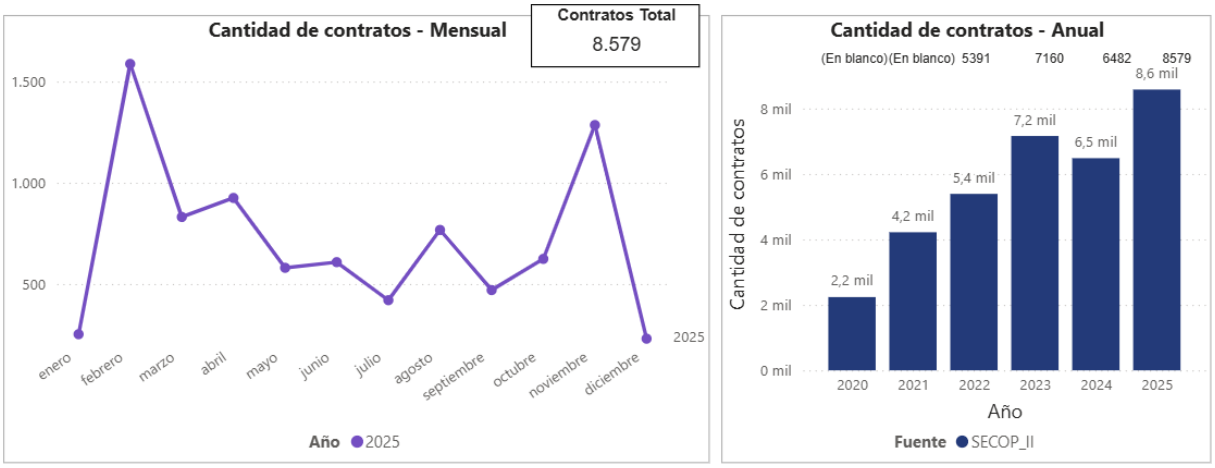


[15] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (Ene 01-2025 a Dic 30-2025)

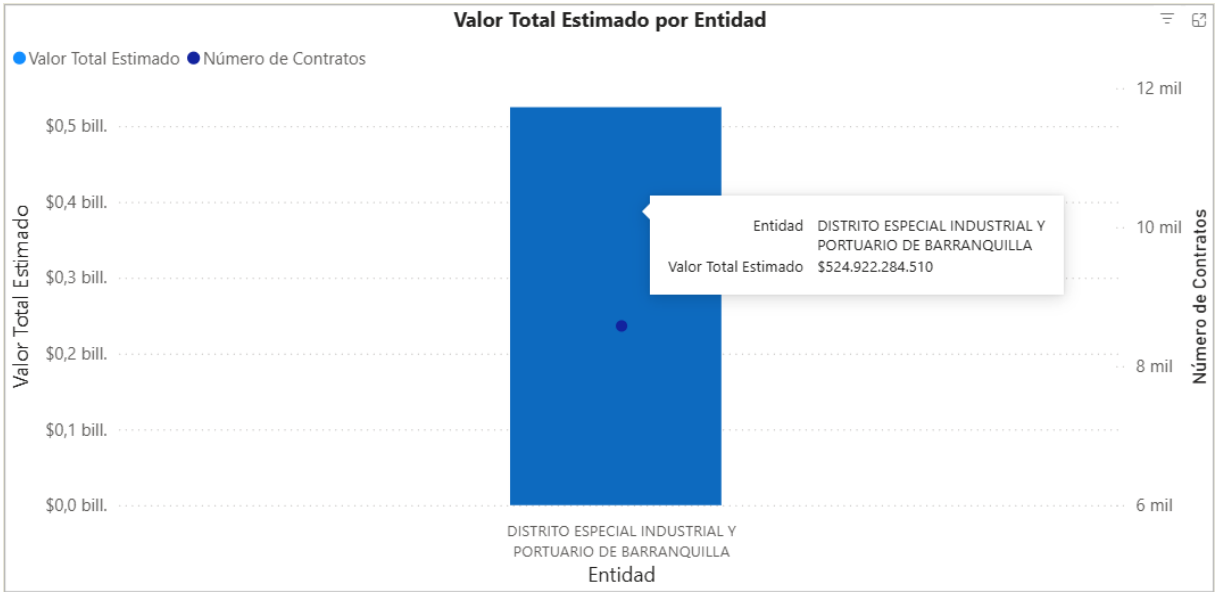
Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (7974 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $505,1 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:



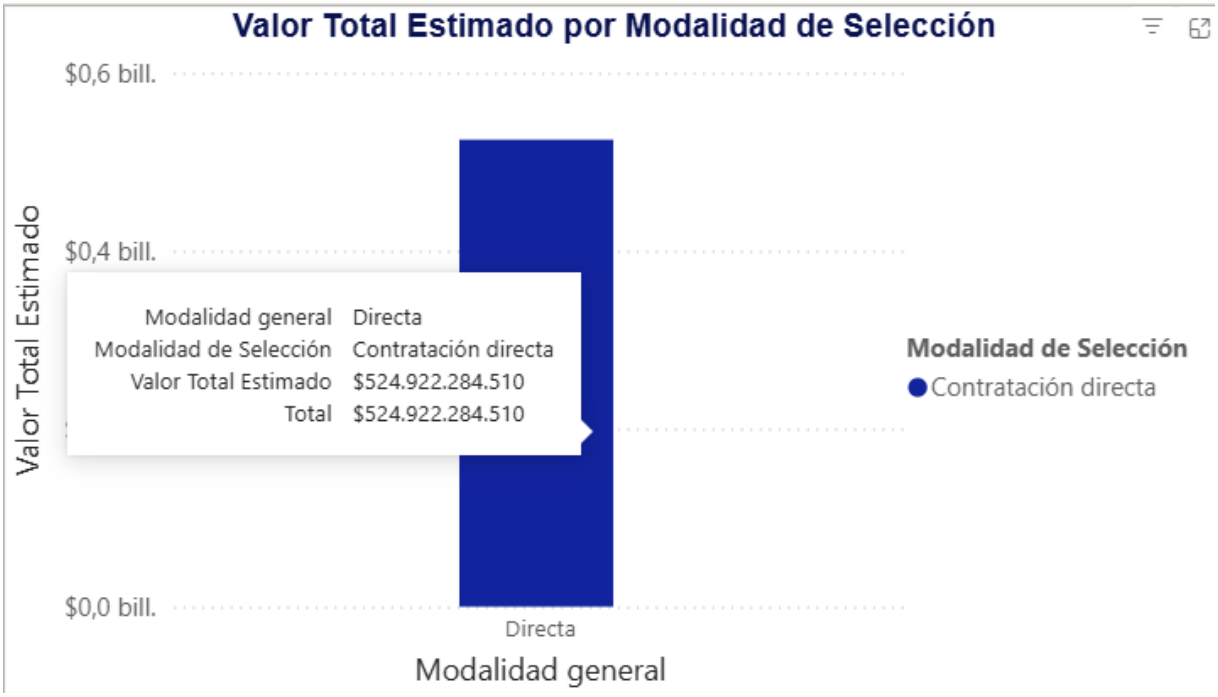
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad de la vigencia 2025 y la Cantidad de Contratos Anual, comparando las vigencias de la 2020 a la 2025:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $524.922.284.510 cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $524.922.284.510 en este tipo de procesos:



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA[16]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

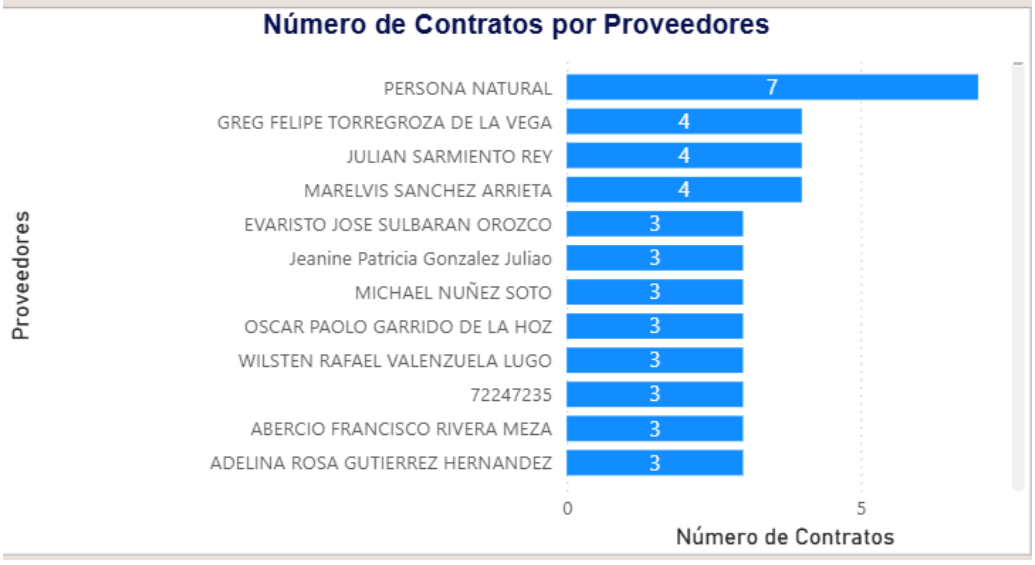
Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo a los códigos de clasificación correspondiente al presente estudio:

- ***80111600: Servicios de personal temporal***
- ***82101800: Servicios de agencia de publicidad***

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

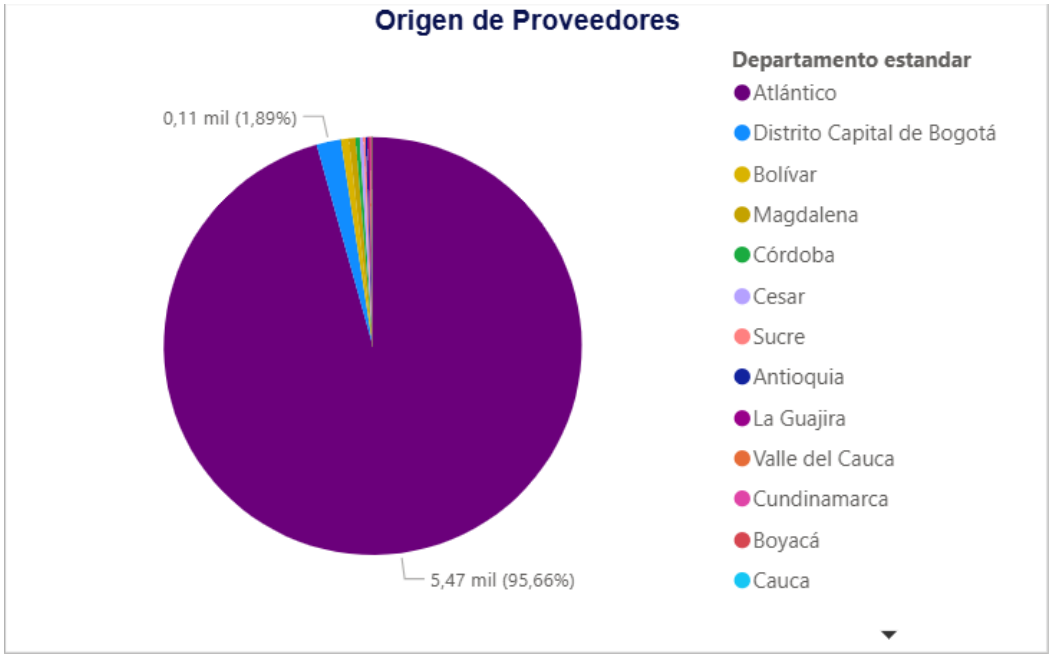
En las vigencias enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025 se suscribieron en el Distrito alrededor de 8579 contratos y se estima que el valor de estos fue de $524,92 mil millones de pesos aproximadamente:

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$524,92 mil M	8579	No identificado

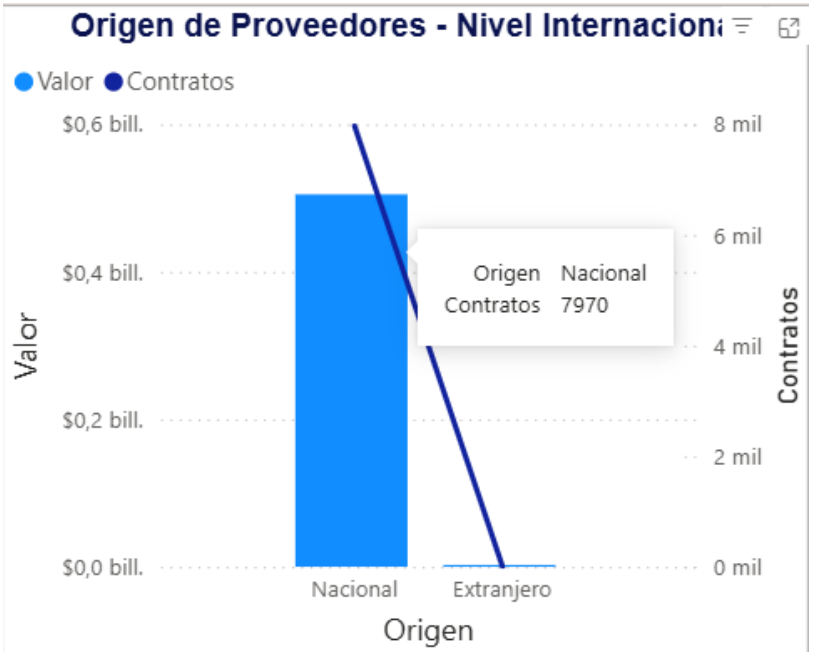


Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,66% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,89%:

[16] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (Ene 01-2025 a Dic 30-2025)



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (7970), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** y **8210** mantienen una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 del 100%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 8011 - Servicios de recursos humanos	8574	$511.222.593.763	97,39%	8574	$511.222.593.763	97,39%
⊞ 801116 - Servicios de personal temporal	8574	$511.222.593.763	97,39%	8574	$511.222.593.763	97,39%
⊟ 8210 - Publicidad	5	$13.699.690.747	2,61%	5	$13.699.690.747	2,61%
⊞ 821018 - Servicios de agencia de publicidad	5	$13.699.690.747	2,61%	5	$13.699.690.747	2,61%
Total	8579	$524.922.284.510	100,00%	8579	$524.922.284.510	100,00%

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	PLAZO	OBJETO	CUANTÍA
2025	CD-07-2025-2693	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	9 (Meses)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE EN LA EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE TRABAJO QUE INCLUYEN LA COORDINACIÓN DE LA RED INSTITUCIONAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE REDES INTERNAS, EL MONITOREO DE SU OPERACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO CREATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN DE CONTENIDOS Y ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO Y VISIBILIDAD DIGITAL DE LA GESTIÓN DISTRITAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.	$2.999.999.997
2024	CD-07-2024-1515	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	262 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2024 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN LÍNEAS DE TRABAJO REFERIDAS A LA COORDINACIÓN DE LA RED DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE INCLUYEN EL FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LA REDES INTERNAS, EL MONITOREO DE SU OPERACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO CREATIVO, ASISTENCIA TÉCNICA, PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DISCURSIVOS EN MEDIOS DISTRITALES Y ESTRATEGIAS.	$1.297.500.000

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor total del contrato corresponde a la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.000)** discriminados de la siguiente forma: **MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.680.672.269)** por concepto del servicio de apoyo a la gestión, y **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($319.327.731)** por concepto del 19% de IVA sobre la Base Gravable.

El plazo para la ejecución del futuro contrato será de **seis (6) meses**, o hasta el agotamiento de los recursos destinados para su ejecución, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015, que reza: *"(…) contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deba dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logística o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. (…)"*[17]

Respecto a los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, dispuso el Consejo de Estado en Sentencia de Unificación CE SIII 41719 de 2013 lo siguiente: 1.- Los contratos de prestación de servicios de simple "apoyo a la gestión", son todos los demás contratos de prestación de servicios permitidos por el artículo 32 No. 3 de la Ley 80 de 1993 que no correspondan a los profesionales, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento, o soporte. 2.-El uso de esta concreta figura contractual queda supeditado a las necesidades a satisfacer por parte de la Administración Pública y la sujeción al principio de planeación; lo que encuentra su manifestación práctica en la elaboración de los estudios previos a la celebración del negocio jurídico, pues es allí donde deberán quedar motivadas con suficiencia las razones que justifiquen que la Administración recurra a un contrato de prestación de servicios profesionales.[18]

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en **enero de 2026**.

LUIS ALFREDO BUITRAGO NAVARRO
Analista – Of. Compras
Secretaría General del Distrito

[17] Funciónpública/gestornormativo/Decreto-1082-de-2015-Sector-Administrativo-de-Planeación-Nacional
[18] Alcaldiabogota/sisjur/normas/Fallo 41719 de 2013 Consejo de Estado